

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MAPOTOA

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-054-06

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA

Plan de Manejo Forestal: POA 4

Res. de Aprobación del Plan: 115-2010-MINAG-DGFFS-ATFF-SELVA CENTRAL

Inicio de vigencia del Plan: 10/03/2010 **Zafra:** 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 39234

Consultor/Regente que suscribió PAREDES ABAD RAUL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/08/2011, Término: 26/08/2011

Nro Res. Inicio PAU: 092-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 450-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 22.7U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Aniba puchury-minor Moena amarilla	1296	190.72	190.72	100%	14,7%
2	Cedrela sp. Cedro huasca	366	329.15	270.49	82,2%	73,9%
3	Couratari guianensis Moena	35	49.77	28.56	57,4%	81,6%
4	NN Arenilla	0	91.26	91.26	100%	-
5	NN NN	0	2052.548	2052.548	100%	-

Fuente: Resolución Nº 450-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:46:10

Inciso	Descripción				
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspon <mark>diente a</mark> utorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

